



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02376605-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Prórroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Francisco Damián ROSA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Francisco Damián ROSA, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante resolución RESCD-2022-172-UBA-DCT_FFYB, de fecha 27 de abril de 2022.

Que mediante COPDI-2025-06214201-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. María Fernanda RUBIO y Dra. Viviana BLANK, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 27 de febrero de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Francisco Damián ROSA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante notificación oficial; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.